

El Presupuesto Nacional: ¿Y la plata dónde está?

mateamargo.org.uy/2020/09/21/el-presupuesto-nacional-y-la-plata-donde-esta/

September 21, 2020



[@mateamargou](https://twitter.com/mateamargou)

Gabriela Cultelli y Hector Tajam

57% del Gasto

Cada vez que llega un nuevo proyecto de Ley Presupuestal se suele analizar los recursos que se destinan a uno u otro inciso, ministerio, administración o institución pública cuya proyección de gastos corresponde incorporar al Presupuesto Nacional. Sin embargo, hay una parte que solemos darle menos importancia, y son los incisos del 20 al 24, a pesar de que son el 57% del gasto para el 2020 al 2024, y en el quinquenio anterior se proyectara en un 51% del total de gastos.

Esos incisos son: 20- Intereses y otros gastos de deuda, 21- Subsidios y Subvenciones, 22- Transferencias Financieras a la Seguridad Social, 23- Partidas a Reaplicar, y 24- Diversos Créditos.

El objetivo general de reducción del gasto se observa, a primera vista, solamente en Subsidios y Subvenciones, que en adelante analizaremos, manteniéndose estable la relación del gasto en Intereses de la Deuda con los egresos totales. Los demás incisos crecen, por lo que el total de los Incisos Financieros aumenta un 17% en 2021 con respecto a 2019, y luego se mantiene hacia 2024, pero debemos tener en cuenta que este es un presupuesto básicamente formulado a 2021, cuando debería cumplirse el supuesto económico fundamental del modelo, crecimiento económico (del PIB) por

encima de su caída 2020/2019 (o crecimiento en V), pues para los siguientes años (del 22 al 24) la asignación de recursos prácticamente se repite sin mayor variación incluso los destinados a la Seguridad Social. Así se observa en el siguiente cuadro:

INCISOS 20 a 24 - PARTIDAS ESPECIALES -		Variación
Inciso	Denominación	2021/ 2019
20	Intereses y Otros Gastos de la Deuda	17%
21	Subsidios y Subvenciones	-31%
22	Transferencias Financieras a la Seq. Social	16%
23	Partidas a Reaplicar	103%
24	Diversos Créditos	13%
SUBTOTAL		17%
Fuente: economiapolitica.uy en base a datos de Rendición de Cuentas 2019 y Proyecto de Presupuesto Nacional 2020-2024		

Las erogaciones más onerosas se ubican en el Inciso 20 de Intereses de la Deuda Pública, que se prevé que incrementen su peso en el presupuesto.

El otro mayor es el Inciso 24 Diversos Créditos dónde se incrementaría la renuncia fiscal por exoneraciones tributarias (Certificados de Crédito de la DGI) y el costo de la asistencia financiera al FONASA, disminuyendo las transferencias a los gobiernos departamentales. se elimina el aporte a pequeñas empresas textiles y artículos de cuero y similares justamente en plena crisis cuando esa industria viene decayendo hace ya mucho tiempo, con situación similar para MIPYMES medicinales, farmacéutica y vacunas ¿cuántos puestos de trabajo se perderán por esto? Al mismo tiempo las subvenciones por exoneraciones de aportes patronales suben, sabiendo que, con ello, gana más el empresario mayor.

En lo que se refiere al inciso 24, hay algunas cosas que no queremos dejar de mencionar, pues podrían tener cierto aroma a trampita. Se trata de que las asignaciones que estaban en este inciso para sostener la llamada tarjeta MIDES que se eliminan de aquí y se imputan en el inciso 15, o sea en el propio MIDES, con solo 300 millones de pesos más, prácticamente lo mismo, o menos porque corresponde a gastos de funcionamiento que no reciben actualización de acuerdo al aumento de precios. Reiteramos, pasan del inciso 24 “Diversos créditos” dónde estaban hasta el 2020 para el MIDES dando la impresión de que el MIDES crece mucho. Lo mismo pasa con las asignaciones familiares que antes estaban en el BPS y desde el 2022 pasan al MIDES por un monto de 7mil 200 millones de pesos. Así podría dar la impresión de que se incrementan los recursos para un apoyo mayor para los que menos tienen, cuando se trata nada más que de un cambio de fichas.

Luego está el Inciso 22 de Transferencias Financieras a la Seguridad Social donde destaca la asistencia al BPS que obviamente se incrementará al aumentar el desempleo y bajar el número de aportantes. Y las transferencias a las cajas militar y policial, dónde sobre todo la militar prevé que se incremente en un 16% significando casi 20 mil millones de pesos, parte sustancial del déficit presupuestal y que no logramos revertir en los 15 años de gobierno frenteamplista.

Partidas a Reaplicar es el inciso 23 que en estas condiciones continúa guardando cuantiosas reservas para mover al “criterio” del ministerio de economía (¿o de Alfie en la OPP?), según lo establecido. En esta oportunidad se agregan pagos por servicios bonificados del Ministerio de Defensa que ascienden a 1,4 mil millones de pesos (unos 35 millones de dólares más).

De hecho, en estos Incisos se encuentra el financiamiento de las principales políticas económicas y sociales desarrolladas en los 15 años de gobiernos del FA. Las definiciones programáticas del FA representaban el 40% del monto total de los Incisos financieros, y lo que es más importante aún, casi una cuarta parte del total de los gastos de funcionamiento e inversiones. Si agregáramos los intereses de la deuda, reducidos en base a una administración que cambió estructuralmente las obligaciones en el corto y mediano plazo, alcanzaríamos más de un tercio del gasto total y el 60% de los incisos 20 a 24.

No por gusto dejamos para el final el inciso 21 Subsidios y Subvenciones, porque si en los demás se observa el cambio de política, en este es aún más claro. En términos generales disminuye un 31% según dijimos antes. Y es muy significativo que a la vez que caiga en casi 80% la financiación desde rentas generales al Instituto Nacional de Colonización, restándole además los más de 13 millones de dólares financiados con recursos propios provenientes del incremental del impuesto al patrimonio (el que se aprobó luego de la declaración de inconstitucionalidad del ICIR), o sea, no eliminan el impuesto, si no que le quitan esos recursos al INC. Bajan los subsidios a las MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) del sector de la vestimenta, aumenta el crédito fiscal por aportes patronales, o sea en plena crisis se deja de apoyar a MIPYMES que constituyen importante fuente de empleos, y se apoya a los que más empleados tienen o sea a los más grandes, el “malla oro” según el presidente. Al CUDIM, destacado centro a nivel mundial, le recortan un 20%. Se eliminan los recursos que pagan los graduados universitarios para becas estudiantiles, no quedando claro el destino de esos recursos (\$164 millones anuales). Al Instituto Cuesta Duarte le eliminan el pequeño apoyo que tenía, a “El abrojo”, etc. También le bajan el subsidio a la Academia Nacional de Letras, a la Comisión del Fondo Nacional del Teatro y a la Federación Uruguaya de Teatro Independiente, al movimiento cultural Jazz en la Calle, a MEVIR, a INACOOOP, entre otros.

Cada vez va quedando más claro hacia donde soplan los nuevos vientos.

**Para que el mate siga su vuelta necesitamos de tu
colaboración
colaborar ahora**